de sabias, se diuisa ala Junta.

Reparos en el almu di. .....

El Señor D.n Juaquin de Toledo Regidor Vasallo del Pueblo, hizo presente que con la Continuacion delas lluvias, sehra amenazado parte del terrado del Almudi, y que puede perjudicar grauemente la parera, Contras ocurras Sino se remedia brontamente, y la Ciudad trauiendolo oydo, Acordo, que dicho Señor alla se reconozca este daño, por inteligentes, y de su costo traiga razon.

Gracia de Muralla entras puertas del Mercado. .....

El Señor D.n Alonso Manrrera Reg.r y procurad. Gral dio Cuenta Como en fuerza dela Comis.n que se le confirio por esta Ciudad en Cau.s de tres de Diciembre pasado de este año, sobre la pretens.n del S.r D.n Juan Carrillo de Albornoz, regidor, de que se le haga gracia del Sitio de Muralla, que entras puertas del Mercado existe ala parte del Poniente, y del Censo, que se le deberia imponer; dio un a Comision con Pedro Moreno, Veedores Alarifes, para que lo reconocieren, midieren y deslindaren, y trauiendolo executado, y entregadole Certificacion.s resulta de ella, que dicho Sitio se compone de Ciento y ochenta y seis varas, y media Superficiales, y linda por leuante con la Calle dela Traporia, que entra en el Mercado, por medio dia, la que va a apuntar con la de Balboa por Poniente con Casas de Jph de Torres, y por el Norte con el Oal dela Lluvia, y casas principales de D.n Jph Veranes.y vecino dela Ciudad de Valencia, y trauiendo examinado, Con todo Cuidado el Censo impuesto Sobre Semejantes Sitios, para graduar el que se deue poner al de esta Gracia, le parece, que es el de Cincuenta y un R.s de posicion en cada vn ano, y asi lo hace presente ala Ciudad, para que resuelua lo que fuere de su agrado. Y trauiendolo oydo ratificando la Gracia, q.e en el Cau.do citado se hizo adho S.r D.n Juan Carrillo, con el otorgamen delos Cincuenta y un Ps. de posicion anual, que el S.r D.n Alonso pone en su proposicion Acordo se otorgue la escritura Correspondiente por dho Señor D.n Juan, a fauor dellos propios de esta Ciudad, con las Clausulas fuerzas, y firmezas Correspondientes al reconocim.to dela Censo perpetuo, y ala paga desus